

GUADALAJARA

Edicto-Cédula de notificación

En el procedimiento número 526/1997, de prevención de «ab intestato», se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«En Guadalajara, a 6 de marzo de 1998.

Lote 13.—Porción número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 55, finca número 7.887, inscripción segunda.

Lote 14.—Porción número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 58, finca número 7.888, inscripción segunda.

Lote 15.—Porción número 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 67, finca número 7.891, inscripción segunda.

Lote 16.—Porción número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 73, finca número 7.893, inscripción segunda.

Lote 17.—Porción número 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 76, finca número 7.894, inscripción segunda.

Lote 18.—Porción número 30. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 88, finca número 7.898, inscripción segunda.

Lote 19.—Porción número 31. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 91, finca número 7.899, inscripción segunda.

Lote 20.—Porción número 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 94, finca número 7.900, inscripción segunda.

Lote 21.—Porción número 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 97, finca número 7.901, inscripción segunda.

Lote 22.—Porción número 34. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 100, finca número 7.902, inscripción segunda.

Lote 23.—Porción número 35. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 103, finca número 7.903, inscripción segunda.

Lote 24.—Porción número 44. vivienda letra C, ubicada en la planta primera alta del edificio sito en Montornés del Vallés, con frente a la calle Capella, donde lleva los números de orden 20, 22, 24, 26 y 28, con entrada por medio del portal general del edificio, que ocupa una superficie construida de 80,19 metros cuadrados; se compone de recibidor, comedor-estar, distribuidor, cocina, lavadero, salita, dos dormitorios, un baño y terraza. Linda: Al este o frente, con rellano de escalera y vivienda letra D de su misma planta; al sur, con la vivienda letra B de su misma planta; al norte, con vuelo sobre la calle Capella, y en parte con la vivienda letra D de su misma planta, y al oeste, con muro del edificio, colindante a la finca número 18 de la calle Capella, antes Esteban Mogas Pons, hoy Teresa Filbà Gelabert.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 130, finca número 7.912, inscripción segunda.

Valorada en 16.665.000 pesetas.

Lote 25.—Porción número 46. Vivienda letra E, ubicada en la planta primera alta del edificio sito en Montornés del Vallés, con frente a la calle Capella, donde lleva los números de orden 20, 22, 24, 26 y 28, con entrada por medio del portal general del edificio, que ocupa una superficie construida de 71,20 metros cuadrados; se compone de recibidor, comedor-estar, distribuidor, cocina, dos dormitorios, un baño y terraza. Linda: Al este o frente, con rellano de escalera y vivienda letra F de su misma planta; al oeste, con la vivienda letra D de su misma planta; al norte, con vuelo sobre la calle Capella, y al este, con muro del edificio, colindante a la finca número 20 de la calle Palau de l'Ametlla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 136, finca número 7.914, inscripción segunda.

Valorada en 13.962.000 pesetas.

Dado en Granollers a 5 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario.—15.082.

Dada cuenta; y visto el anterior informe emitido por el Ministerio Fiscal y no conociéndose hasta la fecha persona o personas llamadas a suceder al finado don Emiliano Valentín Benavente Torroba, con documento nacional de identidad 706.563, nacido en la localidad de Almuñécar, provincia de Granada, el día 14 de febrero de 1914, hijo de Antonio y Elisa, con últimos domicilios conocidos en Madrid, calle Pilar de Zaragoza, 51, y Centro Geriátrico Las Palmeras, de la localidad de Azuqueca de Henares, provincia de Guadalajara, fallecido el día 19 de diciembre de 1997 en la última localidad citada, en estado de soltero, sin descendencia ni ascendencia ni colaterales conocidos, procedase a la publicación de edictos en el "Boletín Oficial del Estado", en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almuñécar, provincia de Granada, en el Ayuntamiento de su residencia y fallecimiento, que lo es en la localidad de Azuqueca de Henares, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, por plazo de treinta días, para los que quienes se crean llamados a derecho a la sucesión intestada se personen en los autos de referencia a ejercer de su derecho a la sucesión a la que se crean llamados, con ruego a los organismos citados de dar cuenta a este Juzgado de Primera Instancia número 4 de su práctica.

Asimismo, se tienen por consignadas en la cuenta de consignaciones de este Juzgado las 4.050 pesetas habidas en el inventario practicado en la sede de residencia del finado.

Lo acuerda y firma su señoría, doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de los desconocidos herederos de don Emiliano Valentín Benavente Torroba, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Guadalajara a 6 de marzo de 1998.—El Secretario.—15.493-E.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 130/1997, seguido en este Juzgado a instancias de Ibercaja, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, representada por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Santiago Méndez González y doña María Antonia Jiménez Muñoz, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Finca número 3.827, inscripción sexta, tomo 1.447, libro 41, folio 223, sita en calle del Puerto, número 24, de Ugena.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, el día 28 de abril de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 12.033.012 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultare negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 3 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—15.230.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 4/1997, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Francisco Javier Durán Cisneros y doña María Luisa Fuentes Alonso, y sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Finca número 1.907, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, sita en la Vereda del Topo, número 120, de Ugena.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, el próximo día 29 de abril, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 22.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo día 27 de mayo, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 3 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—15.236.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 286/1997, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra doña Mercedes Mazo Álvarez, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días de la finca hipotecada siguiente:

Finca sita en calle Rio del Jarama, número 65, de Seseña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.419, libro 68, folio 195, finca número 6.256, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Hernán Cortés, número 7, el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 11.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no

resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a la demandada, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 3 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—15.251.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Inca y su partido,

Hace saber: Que se sigue juicio ejecutivo número 449/1996, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representada por la Procuradora doña María Costa Ribas, contra «Comas y Mulet, Sociedad Limitada», don Nadal Comas Ferragut, don Arnaldo Mulet Company y doña Catalina Gili Ramis.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, de los bienes embargados que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza, 74, primero, de Inca.

Condiciones

Los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0428000017044996.

No se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

No habiendo postor para la primera subasta, los bienes saldrán, nuevamente, a pública subasta, por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda, saldrán por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499-2, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Esta subasta se convoca sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en las condiciones

previstas en el artículo 1.499-3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 21 de abril; en segunda, el día 28 de mayo, y en tercera, el día 2 de julio, señalándose como hora para todas ellas la de las diez, y se celebrarán bajo las condiciones expresadas.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Vivienda letra A, del piso primero del edificio, con fachada a las calles Vidal y Martín Médico, con acceso a través de un portal señalado con el número 47 de la calle Vidal. Superficie construida de 143,20 metros cuadrados. Inscrita a favor de don Arnaldo Mulet Company y doña Catalina Gili Ramis, por mitades indivisas, al tomo 3.362, libro 418 de Inca, folio 216, finca 20.744, inscripción segunda. Valorado, atendiendo las cargas, en 4.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda D, tercer piso, del edificio sito en avenida Alcudia, de Inca, con acceso por el zaguán y escalera número 205 de dicha calle, 92,30 metros cuadrados. Inscrita a favor de don Arnaldo Mulet Company y doña Catalina Gili Ramis, por mitades indivisas, al tomo 2.279, libro 246 de Inca, folio 1 vuelto, finca 13.710 N. Valorada, atendiendo a cargas, en 500.000 pesetas.

Urbana. Casa situada en Inca, calle Muntanera, señalada con el número 9, de 48 metros cuadrados. Inscrita a favor de doña Catalina Gili Ramis, al tomo 2.867, libro 337 de Inca, folio 021, finca 3.891 N. Valorada, atendiendo a cargas, en 3.000.000 de pesetas.

Urbana. Casa planta baja y corral, número 12, de calle Estación de Lloseta, superficie 160 metros cuadrados y 240 metros cuadrados de patio o corral. Inscrita a favor de don Arnaldo Mulet Company y don Nadal Comas Ferragut, por mitades indivisas, al tomo 3.612, libro 97 de Lloseta, folio 015 vuelto, finca 4.670. Valorada, atendiendo a las cargas, en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Inca a 22 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—16.235.

INCA

Edicto

Doña Carmen Frigola Castellón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 448/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, representada por la Procuradora doña María Costa Ribas, contra «Font Ufana, Sociedad Anónima», en los cuales he acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a la siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: A las diez hora del día 21 de abril de 1998.

Segunda subasta: A la diez horas del día 18 de mayo de 1998.

Tercera subasta: A las diez horas del día 12 de junio de 1998.

Servirá de tipo para la primera subasta el de 22.490.000 pesetas.

Para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, será sin sujeción a tipo, no admitiéndose